



## INFORME DE ACTIVIDADES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
04 de octubre de 2022.

**DE: C.P. MAGALI CLEMENTE ROQUE**  
**AUDITORA**

**PARA: C.P. ELIAZAR RAMIREZ TORRES**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA EN ENTIDADES "B"**

**MOTIVO:** En relación al Memorándum número SHyFP/SAPAD/DAE"B"/137-A/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, en donde se me comisiona por el período del 19 al 23 de septiembre y del 26 al 30 de septiembre del 2022, respectivamente, a efecto de realizar las verificaciones correspondientes a la Clínica Hospital Comitán, dando cumplimiento a los procedimientos detallados en la carta planeación, en atención a la Orden de Auditoría No. 063/2022, de fecha 01 de julio de 2022 y al Acta de Inicio de Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la "Subdirección de Servicios Médicos, Áreas que la integran y Clínica Hospital de Comitán", del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, en el Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

FECHA	ACTIVIDAD
26/09/22	<p>Siendo las 5:00 horas, nos dirigimos a la terminal de autobuses OCC, saliendo de Tuxtla Gutiérrez a las 5:30 horas, llegando a la Ciudad de Comitán de Domínguez a las 09:30 horas, dirigiéndonos a la Clínica Hospital Comitán del ISSTECH, continué con la revisión y confronta del soporte documental integrado en los expedientes de los prestadores de servicios profesionales con las pólizas de diario y egresos de los meses de enero a junio de 2022, en el cual se detectaron las siguientes observaciones:</p> <p>Documentación justificativa del gasto no localizada en los expedientes de los prestadores de servicios profesionales médicos y complementarios.</p> <p>Documentación justificativa del gasto anexa a los expedientes de los prestadores de servicios profesionales médicos y complementarios que carecen de las firmas de la Directora y Administradora de la Clínica Hospital Comitán.</p> <p>Las pólizas de diario correspondientes a los pagos de los prestadores de servicios profesionales médicos y complementarios, se encuentran integradas por: la cuenta por liquidar certificada y el recibo de honorarios de cada uno de ellos; no dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava.- Condiciones de pago, párrafo octavo, que señala que para requerir su pago, el prestador deberá presentar los siguientes documentos: recibo de honorarios, relación de pacientes, comprobante fiscal digital por internet (XML Y CFDI) y copia fotostática del registro al padrón de proveedores, no especificando donde se resguardarán dichos documentos; sin embargo, en los expedientes proporcionados por la Clínica Hospital Comitán se localizaron archivados los formatos de conformidad en la recepción de bienes, insumos y servicios, los cuales señalan que dicha documentación deberá quedar bajo el resguardo del centro de trabajo.</p> <p>Procedí a realizar la cédula y anexo correspondiente. Concluyendo nuestras labores a las 19:30 horas. Pernoctando en esa Ciudad.</p>



FECHA	ACTIVIDAD
27/09/22	<p>Inicié labores a las 8:00 horas, llegando a la Clínica Hospital Comitán, procedí a analizar las pólizas de diario y egreso de la partida presupuestal 26111.- Combustible y 37511.- Viáticos, detectándose lo siguiente:</p> <p>La Clínica Hospital Comitán realizó la compra de combustible para suministro de la ambulancia de los meses de enero a mayo, los cuales lo justifican mediante diversos oficios, señalando que por necesidades se realizan traslados dentro de la región, para llevar a pacientes que se les da de alta a sus domicilios particulares, a estudios de diagnósticos, así como para realizar algún traslado al hospital general y al hospital materno, observándose que no detallan los nombres de los pacientes trasladados, fecha del traslado, diagnóstico, entre otros datos.</p> <p>De la partida presupuestal 37511.- Viáticos, no se detectaron inconsistencias, toda vez que los formatos únicos de comisión se encuentran debidamente requisitados con las firmas y sellos respectivos, informes de comisión, pago de caseta, aunado a que cuando trasladan a un paciente en la ambulancia, es soportado por la hoja de traslado de paciente a segundo nivel de atención médica e identificación del paciente</p> <p>Procedí a realizar la cédula y anexo correspondiente.</p> <p>Concluyendo nuestras labores a las 19:30 horas. Pernoctando en esa Ciudad.</p>
28/09/22	<p>Inicié labores a las 8:00 horas, llegando a la Clínica Hospital Comitán, procedí a analizar las pólizas de diario y egreso de la partida presupuestal 22111.- Alimentación y 37211.- Pasajes, detectándose lo siguiente:</p> <p>La Clínica Hospital Comitán realizó el pago de alimentación de personas, justificándolo con diversos oficios donde señala que se le proporciona dietas al personal que labora jornadas continuas en fines de semana y días festivos al personal de apoyo médico, el cual se considera improcedente toda vez que son personal adscritos a la Clínica, en el régimen de confianza y sindicalizados, los cuales perciben sueldos mensuales, así mismo, carecen del fundamento donde establezca que a este tipo de personal que labora en los horarios de sábado, domingo y festivo se les debe proporcionar dos alimentos en los turnos laborados.</p> <p>La Clínica Hospital Comitán realizó el pago por reembolso de pasajes a pacientes que acuden a cita médica de 2do. y 3er. nivel de atención médica a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, observándose boletos de ida y regreso que no coinciden con la fecha de la cita médica autorizada en la hoja de traslado, así como, algunos boletos se encuentran remarcados en la fecha y en otros casos carecen de dicho dato.</p> <p>Procedí a realizar la cédula y anexo correspondiente.</p> <p>Concluyendo nuestras labores a las 19:30 horas. Pernoctando en esa Ciudad.</p>



FECHA	ACTIVIDAD
29/09/22	<p>Inicie labores a las 8:00 horas, llegando a la Clínica Hospital Comitán, se procedió a analizar la productividad de los médicos propios y subrogados para determinar la necesidad de la contratación del servicio, confrontando con las hojas diarias de consulta externa, relación de pacientes y libro de procedimientos otorgados (anestesiología y cirugía general) que coincidieran con lo reportado mensualmente en el Avance Físico Financiero a la Subdirección de Servicios Médicos, detectando lo siguiente:</p> <p>Médicos generales y especialistas adscritos a la Clínica Hospital Comitán que registraron asistencia según kardex individual de registro de los meses de enero a junio, sin embargo, la Directora de la Clínica reportó en el avance físico mensual, en algunos casos 0 (cero) productividad médica de cada uno de ellos, y en otros señala que los médicos no entregaron informes.</p> <p>Diferencia entre lo reportado en el avance físico de los meses de enero a abril y lo reflejado en el libro de procedimiento del servicio otorgado por el médico especialista en Anestesiología.</p> <p>El área de Trabajo Social de la Clínica Hospital, no reporta productividad médica en los reportes mensuales de avance físico que son enviados a la Subdirección de Servicios Médicos.</p> <p>Procedí a realizar la cédula y anexo correspondiente.</p> <p>Concluyendo nuestras labores a las 19:30 horas. Pernoctando en esa Ciudad.</p>
30/09/22	<p>Iniciamos labores a las 8:00 horas, llegando a la Clínica Hospital Comitán, se procedió a conjuntar y fotocopiar la documentación que es parte integrante de las observaciones, se elaboró Acta Circunstanciada de Hechos, ultimando los detalles, nos reunimos con la administradora y personal del hospital con la finalidad de darle lectura, se hizo entrega de la documentación original proporcionada y el área de trabajo, concluyendo labores a las 17:00 horas, dirigiéndonos a la terminal de autobuses OCC, para salir a las 17:30 de esa ciudad, llegando a Tuxtla Gutiérrez, a las 21:30 horas.</p>

Elaboró

C.P. Magali Clemente Roque  
Auditora

Vo. Bo.

C.P. Eliazar Ramírez Torres  
Director de Auditoría en Entidades "B"